

GUAYAQUIL, 15 DE MARZO DEL 2002

Señores
ACCIONISTAS INGOPE S.A. INMOBILIARIA GONZALEZ PERALTA
Ciudad.

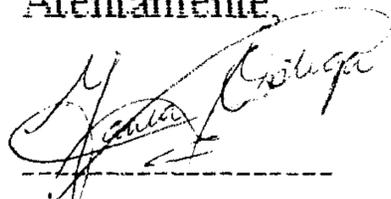
Apreciados señores:

Sujetándome a lo estipulado en la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a consideración de ustedes en el presente informe con respecto a los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2001

Habiendo revisado los libros contables, Actas de Juntas Generales de Accionistas y demás documentos pertinentes relacionados al ejercicio económico del 2001, me permito indicar que las actividades, se han realizado relativamente aceptables no existiendo mayores movimientos mas que el arriendo del local para cuyo efecto se cancelaron determinados gastos operativos sin tener personal en relación de dependencia.

De tal forma que dentro de esta consideración los movimientos y libros societarios cumplen los requisitos mínimos indicados en el art. # 321 Resolución 921.1.4.30014 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



COMISARIO.